

RESOLUCIÓN N° 251-ACDC-2023.-

San Luis, 08 de agosto de 2023.-

VISTO:

El EXD-0000-8030722/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2942301/23 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicitando evaluación y aval de puntaje docente para el proyecto de capacitación: “**Jornada de Puertas Abiertas 2023**”, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad presencial y una carga horaria de 14 hs. cátedra;

Que, en act. DOCEXT 2942301//23 Adjuntos obra formulario con especificaciones del proyecto;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Informar a los estudiantes de las diferentes escuelas secundarias de la Provincia de San Luis sobre la oferta académica que dispone el Instituto de Formación Docente Continua San Luis. Generar espacios de reflexión sobre los puentes entre el entorno educativo y el laboral y la búsqueda de vías de cualificación profesional necesarias para afrontar un mundo laboral cada día más complejo. Ofrecer charlas y talleres donde los estudiantes del nivel secundario puedan interrogarse sobre su futuro profesional inmediato;

Que, los destinatarios son estudiantes que cursen los últimos dos años del nivel secundario y profesores del nivel secundario, especialmente los que dictan materias como Tutoría, E.O.I, Preparación para el trabajo, Psicología entre otras;

Que, la propuesta se desarrollará bajo modalidad presencial, con una carga horaria total de 14 (catorce) horas cátedra, y se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del corriente año;

Que, en act. IEVEDU 2947153/23 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “C”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación denominada: “**Jornada de Puertas Abiertas 2023**”, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad presencial y una carga horaria de 14 hs. cátedra.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la participación en la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “C”. -

CDE. RESOLUCIÓN N° 251-ACDC- 2023.-

**Art. 3°.-** Hacer saber al Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Lic. Natalia Cuevas  
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad  
Programa Educación Superior